



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.30893/2024. Sra. Aguilar Vilcameche

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. AGUILAR VILCAMECHE, Sherla en la que solicita la cancelación definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°,7° y 8° de la RHCD N° 98/2023;
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de cancelación definitiva de la Matrícula de la Carrera de Medicina, correspondiente a la Sra. AGUILAR VILCAMECHE, Sherla, D.N..I N°: 95.718.337.

Art. 2°: Dejar establecido que la cancelación definitiva de la matrícula implica la obligatoriedad por parte de la solicitante de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente, por lo tanto se invalida toda actuación académica obrante en el Sistema SIU GUARANI obtenida por la Sra. AGUILAR VILCAMECHE.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

